

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reporte trimestral de acciones realizadas con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para dar seguimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos, elaborada por la Dirección de Derechos Humanos.

(SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL – JUNIO 2022)

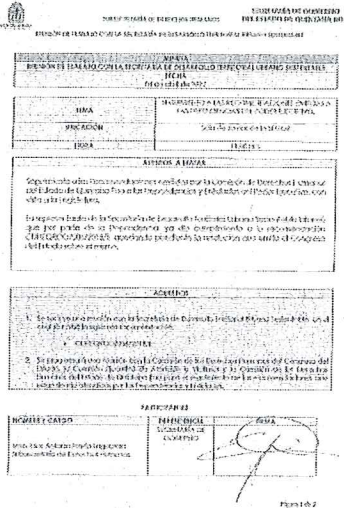
Unidad Responsable	1104-2432 – Dirección de Derechos Humanos.	
Programa Presupuestario:	E012 – Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	
Nivel de Objetivo (Actividad)	C03.A01 – Coordinación de las acciones para dar cumplimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.	
Indicador	C03A0111 – Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	
Calendario Ejecutado 2022/Avance	Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	
Periodicidad		
Trimestral	Número de acciones realizadas con las Dependencias y Entidades de Poder Ejecutivo para dar seguimiento a las recomendaciones (Programado)	Número de acciones realizadas con las Dependencias y Entidades de Poder Ejecutivo para dar seguimiento a las recomendaciones (Ejecutado)
Total en el Trimestre II (Abril–Junio)	6	9
Comentarios y observaciones/	Existe variación en la meta con respecto a las acciones alcanzadas, dando como resultado un número mayor al	





Justificación de variación	programado debido al incremento de recomendaciones que fueron emitidas al Poder Ejecutivo.
----------------------------	--

NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES	REUNIONES DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES CON LA SEDETUS, SISTEMA DIF, SEDARPE, SEQ Y UIMQROO
FECHA:	4 de abril de 2022
LUGAR:	Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno
REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)	<p>Reunión con la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable:</p> <p>Derivado de dicha reunión se generaron los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se sostuvo una reunión con la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable en el cual se revisó la siguiente recomendación: <ul style="list-style-type: none"> CDHEQROO/006/2018/II Se programará una reunión con la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso del Estado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para el seguimiento de las recomendaciones que están siendo atendidas por las Dependencias y Entidades.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE QUINTANA ROO

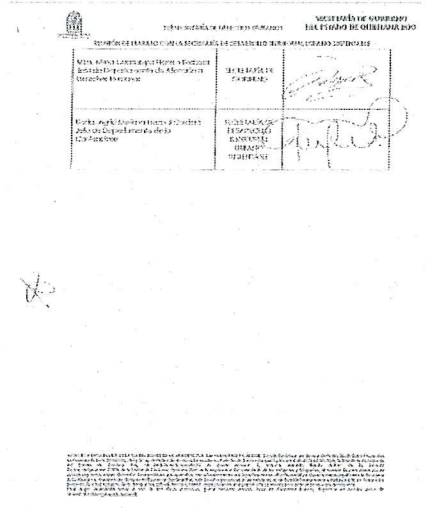
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

SECRETARÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

SECRETARÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE QUINTANA ROO

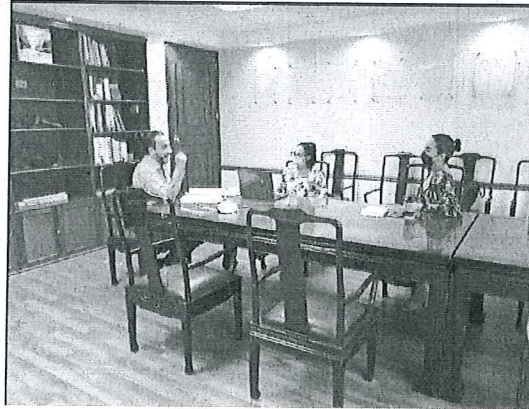
SECRETARÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

SECRETARÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



Reunión con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca:

Se informa que por parte de la secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca no acudió ningún representante a la reunión en el que se le convocó mediante oficio SEGOB/SDH/0317/2022, de fecha 22 de marzo del año en curso a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, toda vez que la Dependencia cuenta con la recomendación CDHEQROO/17/2020/II, emitida por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, de la cual ya dio vista a la legislatura para su atención y resolución correspondiente.

Ante la inasistencia de la Dependencia a la reunión convocada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, se levanta la Minuta con el siguiente acuerdo:

1. *La Subsecretaría de Derechos Humanos, programará una reunión con la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso del Estado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para el seguimiento de las recomendaciones que están siendo atendidas por las Dependencias y Entidades.*



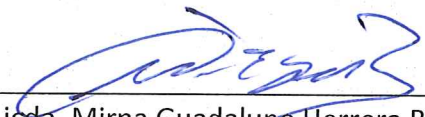
<p>OBJETIVO:</p>	<p>Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo</p>

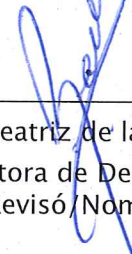
<p>NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES</p>	<p>ENVÍO DE GESTIONES Y PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL 46/2022</p>
<p>FECHA:</p>	<p>9 de junio 2022</p>
<p>LUGAR:</p>	<p>Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno</p>
<p>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</p>	<p>El 9 de junio del 2022, se enviaron a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante oficio número SEGOB/SDH/0563/2022, las gestiones y pruebas de cumplimiento que han realizado y ofrecido las Dependencias, en específico la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación y el Archivo General del Estado de Quintana Roo, en observancia al cumplimiento de la recomendación general 46/2022.</p>

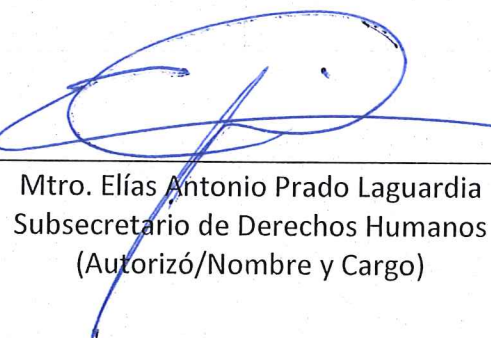
[Handwritten signature and initials in blue ink]



<p>OBJETIVO:</p>	<p>Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo.</p>
<p>FOTOGRAFÍAS:</p>	<div style="text-align: center;">  <p>Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia Subsecretario de Derechos Humanos</p> </div> <p>Número de oficio: 51608/20120503/2022. Asunto: Seguimiento a recomendación número 46/2022. Cretama, Quintana Roo a 14 de junio de 2022. "2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"</p> <p>MTRA. MARÍA DEL ROSARIO FIEDRA IBARRA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. P R E S E N T E.</p> <p>Por este conducto, con la expresión de un cordial saludo, por instrucciones del Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo, Secretario de Gobierno y en respuesta a su oficio número 247B8, dirigido al C.P. Carlos Manuel Joaquín González, mediante el cual notifica la Recomendación General 46/2022 "Sobre Violaciones Graves a Derechos Humanos, así como violaciones al Votoche a la Democracia y al Derecho a la Protesta Social al Derecho de Reunión y al Derecho de Asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965".</p> <p>Con fundamento en los artículos 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 31, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y 72, fracciones II, III y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo; esta Secretaría se debe a informar lo siguiente en respuesta a la recomendación antes referida:</p> <p style="text-align: center;">INFORME</p> <p><i>En atención al numeral PRIMERO del apartado "A las Personas Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de los cuerpos policíacos de los estados y municipios del país", la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo informó los siguientes resultados:</i></p> <div style="text-align: center;"> <p>Oficina de Atención al Ciudadano, No. 22 de febrero 1. Av. Pío C/El Centro C.P. 23000 Ciudad de Quintana Roo, Mérida, Cel: (991) 201 7942 Correo: (991) 634 2104 41222 sitio: www.segob.gob.mx www.segob.gob.mx/segob</p> </div>


Licda. Mirna Guadalupe Herrera Barbosa
Jefa de Departamento de Atención a
Derechos Humanos
(Elaboró/Nombre y Cargo)


Licda. Beatriz de la Luz Rendón Chan
Directora de Derechos Humanos
(Revisó/Nombre y Cargo)


Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia
Subsecretario de Derechos Humanos
(Autorizó/Nombre y Cargo)